CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

Jamundí, 02 de octubre de 2026

Doctor
ALEJANDRO MORENO STUGER
Director Administrativo y Financiero
Presente

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. **CMJ-CPS-020.26**

El día 02 de octubre de 2026, se suscribió electrónicamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CMJ-CPS-020.26 a través de la plataforma SECOP II con la señora NATHALY CAMAYO RIVERA, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le comunico que se ha designado al Director Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, como Supervisor, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados*".

Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,

LOREN MONTEALEGRE BUENO
CONTRALORA MUNICIPAL

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Viviana Sobrado Coha	Contratista	Viviana Sobrado C
Revisó	Alejandro Moreno Stuger	Director Administrativo y Financiero	Alejandro Moreno
Los funcionarios y/o contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			